

RESOLUCION DECANAL N° 041-FA-UNAP-2021

Iquitos, 01 de febrero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONDISERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 013-DEFFIGA-FA-UNAP-2021, el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Licencia Académica en el Semestre Académico 2020-II, 2021-I y II, 2022-I de la estudiante: **EMILY REBECA RUIZ RIOS**, Identificada con D.N.I. N° 75983278, quien comunica que por motivos económicos y personales no podrá continuar con sus estudios superiores, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, de la UNAP, la Licencia Académica de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, **en los Semestres Académicos: 2020-II, 2021-I y II, 2022-I**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal y que detallo a continuación:

Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
EMILY REBECA RUIZ RIOS	75983278

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, M.Sc.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Sentimos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, cambia a la acreditación

Samanez Ocampo N° 195 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

